

# GOBIERNO DE ENTRE RIOS

EXPEDIENTE N° 122856

FECHA: 02-03-2017

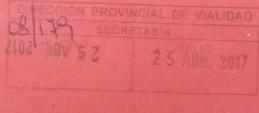
INICIADOR: SRA. DIR. ADMINISTRADORA -

DPV

Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

REF: DOCUMENT, CORRESP. A BACHEO EN R.P.Nº 1 - TR: R.N.Nº 12 -

1 3 MAR 2017 164/4 08/ISG SECRETARIA 20 MAR 2017, 20 MAR 2017 1 3 MAR. 2017 | 1 4 MAR. 2017 M.P.Y. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ENTRO 1 2 ABR 2017 2 5 ABR 2017 2 0 MAR. 2017 2 1 MAR. 2017







# Dirección Provincial de **VIALIDAD**

Ministerio de Planeamiento Infraestructura y Servicios Gobierno de Entre Ríos

# OBRA: BACHEO EN RUTA PROVINCIAL N°1.-TRAMO: R.N. N°12 (LA PAZ) - FELICIANO.-

- 1.- Ubicación de la Obra
- 2.- Memoria Descriptiva
- 3.- Especificaciones Técnicas Particulares
- 4.- Cómputo Métrico
- 5.- Presupuesto

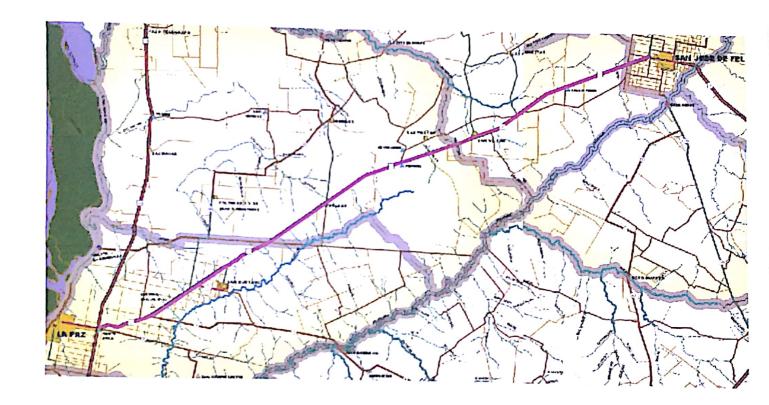








OBRA: BACHEO EN RUTA PROVINCIAL Nº1.-TRAMO: R.N. Nº12 (LA PAZ) - FELICIANO.-



\_\_ TRAMO

Dirección Provincial de Vialidad - Dirección de Conservación - Parana, febrero 2017

INSPECTOR DE OBR





# **MEMORIA DESCRIPTIVA**

OBRA: BACHEO EN RUTA PROVINCIAL Nº1.-TRAMO: R.N. Nº12 (LA PAZ) - FELICIANO.-

#### **GENERALIDADES:**

Este proyecto tiene por objeto la ejecución de bacheo en la ruta Provincial Nº1 en el tramo que une la localidad de La Paz con Feliciano.

Las tareas son distribuidas a lo largo de 90 Km, y se ejecutara con la contratación de terceros mediante el llamado a Concurso de precios.

# TRABAJOS A EJECUTAR:

El trabajo consiste en la elaboración, carga, transporte, descarga y colocación de la mezcla asfáltica en caliente, así como todas las tareas necesarias para la correcta ejecución del trabajo de bacheo, previamente a la aplicación se deberá ejecutar la interfase con riego asfáltico diluido.

La mezcla asfáltica elaborada deberá cumplir con los criterios de calidad exigidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas obrante en la documentación.

De acuerdo a los cómputos métricos adjuntos, se deberán proveer un total de:

420 Tn carpeta asfáltica de refuerzo de 4cm de espesor 701,15Tn Bacheo con mezcla Asfáltica.
272,25 m³ Bacheo Profundo.
1530 m³ Fresado de Carpeta
8,40 m³ de riego de imprimación.

2,8 m³ de riego de liga.

### PLAZO DE EJECUCIÓN:

El tiempo estimado para la ejecución es de 60 (SESENTA) DÍAS LABORABLES.-

# PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial alcanza el valor de PESOS: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 3.300.972,00)

DPV





Ref: OBRA: BACHEO EN RUTA PROVINCIAL Nº 1 -

TRAMO: R.N. Nº 12 (LA PAZ) - FELICIANO

# **ACTA**

En la Ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los once días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se procede a la constatación de los TRES (3) presupuestos correspondientes al COTEJO DE PRECIOS CON COMPRA DIRECTA para la OBRA: BACHEO EN RUTA PROVINCIAL Nº 1 – TRAMO: R.N. Nº 12 (LA PAZ) - FELICIANO, presentados por las siguientes empresas: LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A., quien cotiza por PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$4.254.870,00); JOSE ELEUTERIO PITON S.A., quien cotiza por PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.649.604,77); y PAULINA CASTRO DE DEMARTIN E HIJOS S.R.L., quien cotiza por PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.807.517,42) IVA incluido. En consecuencia agréguense los presupuestos al expediente Nº 122.856/17 DPV. Deberá tenerse en cuenta, previo al momento de la firma del contrato respectivo, requerir lo solicitado a fojas 35 vta., 1º párrafo. No siendo para más, se da por finalizado el acto labrándose la presente.

HECTOR HUGO SID
Secretario Coordinador Administrativo
D.P.V.

Ing. JUAN FRANCISCO ARIAS

Secretario Coordinador de Obras
D.P.V.

HECTOR-HUGO STD D P V
Secretario Coordinador Administrativo
D.P.V

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  OBRA: BACHEO EN RUTA PROVINCIAL N°1, TRAMO: RNN°12 (LA PAZ) - FELICIANO  PROVINCIA DE ENTRE RIOS  OFERENTE: JOSE E. PITON S.A.
--

		LANII	LA DE	PLANILLA DE COTIZACION			
ITEM N°	DESCRIPCION		1		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	%
			2	Números	Letras		:
۲,	Carpeta asfaltica, espesor 0.05 m	Tn 420.00	00.03	\$ 2 359.94	2 359 94 Dos mil trescientos cincuenta y nueve con noventa y cuatro ctvos	\$ 991 176.70	27.16%
2	Bacheo con mezcla asfaltica	Tn 701.15	11.15	\$ 3 044.35	3 044.35 Tres mil cuarenta y cuatro con treinta y cinco ctvos	\$ 2 134 546.32	58.49%
က	Bacheo profundo con suelo cemento	m3 272 25	2.25	\$ 708.12	708.12 Setecientos ocho con doce ctvos	\$ 192 785.66	5.28%
4	Fresado de carpeta	E 2	1530	\$ 39.95	39.95 Treinta y nueve con noventa y cinco ctvos	\$ 61 128.70	1.67%
υ	Riego de Imprimacion	m3 8 4	4	\$ 24 353.23	24 353 23 Veinticuatro mil trescientos cincuenta y tres con veintitres ctvos	\$ 204 567.12	5.61%
9	Riego de liga	т3 2.8	8	\$ 23 357.24	23 357.24 Veintitres mil trescientos cincuenta y siete con veinticuatro ctvos	\$ 65 400.27	1.79%
						\$ 3 649 604.77	100.00%

TOTAL: Tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuatro con setenta y siete ctvos

JOSÉ E. PITON S.A. José Luis Piton Presidente

Ing. Cesar De Zan Representante Técnico

D.P.V.

RESOLUCIÓN N° 987

Girección Provincial de Vialidad Entre Rtos

EXPIE. N° 122.856/17 PARANÁ.

MAY 2017

VISTO:

OF ENTRY

La CONTRATACION DIRECTA CON SOLICITUD DE COTIZACION DE PRECIOS realizada con el objeto de contratar los trabajos para la OBRA: "BACHEO EN RUTA PROVINCIAL Nº 1 – TRAMO: R.N. Nº 12 (LA PAZ) – FELICIANO" y

# CONSIDERANDO:

Que para la presente se invitaron a participar a 3 (TRES) empresas; y

Que presentaron cotización, según acta de fojas 41, las empresas LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A.; JOSE ELEUTERIO PITON S.A.; y PAULINA CASTRO DE DEMARTIN E HIJOS S.R.L.; y

Que habiendo analizado las propuestas personal técnico de la repartición, aconseja adjudicar la presente a la empresa JOSE ELEUTERIO PITON S.A., por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.649.597,37), ajustándose a las bases y condiciones del pliego, resultando conveniente a los intereses de la repartición; y

Que el secretario Coordinador Legal y Técnico, tomo intervención de su competencia, a fojas 35, encuadrando la presente de conformidad a las disposiciones del decreto N° 338/15 gob., que declara el "Estado de Emergencia Hídrica, Vial, Sanitaria y Social" prorrogada sucesivamente por decretos N° 1476/16 gob, decreto N° 2326/16 gob., decreto N° 3587/16 gob, decreto N° 145/17 gob;

Que la Dirección de ADMINSTRACION Y FINANZAS tomo intervención de competencia, como asimismo la Contaduría General de la Provincia;

Por ello y en uso de las facultades que le son conferida por los DECRETOS N°2.443/16 MPIS, 36/15 MPIS y por RESOLUCIÓN N° 001/16D.A.;

# LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la CONTRATACION DIRECTA CON SOLICITUD DE COTIZACION DE PRECIOS para contratar los trabajos para la OBRA: "BACHEO EN RUTA PROVINCIAL N° 1 – TRAMO: R.N. N° 12 (LA PAZ) – FELICIANO" y adjudicar a la JOSE ELEUTERIO PITON S.A., por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y SIETE //////

///2.-



ES COPIA PURA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
SANDRA A. BOLLER
A CARGO DIRECCION
DE DESPACHO
D.P.V.

FOLIO N° ..... O. P.V.

PASA A SER + CL

187

PASA A SER H

D.P.V.

Dirección Provincial de Vialidad Entre Rtos

RESOLUCIÓ Nº

EXPTE. Nº 122.856/16

///CENTAVOS (\$3.649.597,37), de conformidad a los considerandos de la presente.-



ARTICULO 2°.- Disponer que a través de la Dirección de ADMINISTRACION Y FINANZAS se proceda a la reserva definitiva por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.649.597,37) imputando el gasto con cargo a: \$300.972 Dirección de Administración 302 - Carácter 2 - Jurisdicción 25 Subjurisdicción 01 -Entidad 0302 - Programa 17 - Subprograma 00 - Proyecto 14 - Actividad 00- Obra 06 -Finalidad 4 - Función 31 - Fuente de Financiamiento 12 - Subfuente 0226 -Inciso 4 - P.Principal 2 - P.Parcial 2 - Subparcial 0000 - Departamento 99 - U.Geog. 99 - del Pv. 2017 S/LEY 10465 - EXPTE SIAF N° 2017 - 101.323; \$1.000.000 Dirección de Administración 302 - Caracter 2 - Jurisdicción 25 - Subjurisdicción 01 - Entidad 0302 - Programa 17 - Subprograma 00 - Proyecto 14 - Actividad 00- Obra 06 -Finalidad 4 - Función 31 - Fuente de Financiamiento 12 - Subfuente 0229 - Inciso 4 -P.Principal 2 - P.Parcial 2 - Subparcial 0000 - Departamento 99 - U.Geog. 99 - del Pv. 2017 S/LEY 10465 - EXPTE SIAF Nº 2017 - 101.323; \$2.000.000 Dirección de Administración 302 - Carácter 2 - Jurisdicción 25 - Subjurisdicción 01 - Entidad 0302 - Programa 17 - Subprograma 00 - Proyecto 14 - Actividad 00- Obra 06 - Finalidad 4 - Función 31 - Fuente de Financiamiento 14 - Subfuente 0506 - Inciso 4 - P.Principal 2 - P.Parcial 2 - Subparcial 0000 - Departamento 99 - U.Geog. 99 - del Pv. 2017 S/LEY 10465 - EXPTE SIAF Nº 2017 - 101.323; \$348.625,37 Dirección de Administración 302 - Carácter 2 - Jurisdicción 25 - Subjurisdicción 01 - Entidad 0302 - Programa 17 - Subprograma 00 - Proyecto 14 - Actividad 00- Obra 06 - Finalidad 4 - Función 31 - Fuente de Financiamiento 12 - Subfuente 0228 - Inciso 4 - P.Principal 2 - P.Parcial 2 - Subparcial 0000 - Departamento 99 - U.Geog. 99 - del Pv. 2017 S/LEY 10465; - EXPTE SIAF N° 2017 - 102.544; encuadrando la presente de conformidad a las disposiciones del decreto  $N^\circ$  338/15 gob., que declara el "Estado de Emergencia Hídrica, Vial, Sanitaria y Social" prorrogada sucesivamente por decretos N° 1476/16 gob, decreto N° 2326/16 gob, decreto 3587/16 gob, decreto Nº 145/17 gob.-

ARTICULO 3°.- Disponer que por el Departamento II TESORERÍA de la Dirección de ADMINISTRACION Y FINANZAS, se requiera de la Empresa Adjudicataria la integración del 5% (CINCO POR CIENTO) en concepto de garantía sobre el monto adjudicado;

ARTICULO 4°.-Registrar, comunicar y por la Direcciono de CONSTRUCCIONES potificar a la Empresa Adjudicataria en su Domicilio Legal constituido para tal fin, luego pasen las actuaciones a la Dirección de ADMINISTRACION Y FINANZAS a los fines dispuestos en los Art. 2° y 3°.-

M.M.D. ALICIA MARÍA BENITEZ DIRECTORA ADMINISTRADORA

D.P.V.

7

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA A. BOLLER/ A CARGO DIRECCION DE DESPACHO D.P.V. DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

MESA DE ENTRADAS GENERAL

ENTRO

SALIO

Dirección Provincial de Vialidad Entre Rtos RESOLUCIÓN Nº 122.856/17

D.P.V.

PARANÁ, ~ 2 JUN 2017

VISTO:

La CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION, impulsada por esta Dirección Provincial de Vialidad, para la ejecución de la OBRA: BACHEO EN RUTA PROVINCIAL Nº 1 – TRAMO: RUTA NACIONAL Nº 12 (LA PAZ) – FELICIANO; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicha obra fue adjudicada la contratista JOSE ELEUTERIO PITON S.A.; y

Que corresponde en esta instancia designar al equipo de trabajo, que controlará la obra, el que deberá elevar su informe a esta ADMINISTRACIÓN;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por los DECRETOS Nº 2.443/16 M.P.I.S., 36/15 M.P.I.S., y por RESOLUCIÓN Nº 001/16 D.A.;

### LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como Inspector de Obra: "BACHEO EN RUTA PROVINCIAL N° 1 – TRAMO: RUTA NACIONAL N° 12 (LA PAZ) – FELICIANO" al Ing. German RUIZ DIAZ; como Conductor de Obra al agente Alfredo VARLIERO; como Laboratoristas a los agentes Ricardo LENCINA y Alexis ACOSTA; y como Sobrestante al agente Rene MARTINEZ, dependientes de la Dirección de CONSTRUCCIONES, de conformidad a lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar y pasar las actuaciones a la Dirección de CONSTRUCCIONES para conocimiento y notificación de los agentes, y por el Departamento II MESA DE ENTRADAS GENERAL remitir fotocopias autenticadas de la presente a la mencionada Dirección.-

DESPACHO DPV HH6//PI

ALFREDOR VARLUEIZO PARANS.

08-06-17.

14024 11,35

A TROUBLE AND A

M.M.O. ALICIA MARÍA BENITEZ DIRECTORA ADMINISTRADORA

> PARILIUALCE PARAJA OBJOGJIZ

HORA 1136.

e PARANA 08-06-17:11,40 Hs

18247,

REPUESTO DE SELLOS S. 958 97 9 5 8

DE TICKETO 9/6/17 CAJA BUSO

ENCHA DE PAGO 9/6/17 CAJA BUSO

Dirección Provincial de Vialidad

Entre Ríos

<u>CONTRATO</u>

-----En la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, al 30 día del mes de MAYO de 2.017, entre la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RIOS, en adelante "VIALIDAD", representado en este acto por su Directora Administradora, a mérito del Decreto Nº 2443/16 M.P.I.S., Sra. ALICIA BENITEZ, M.I.Nº 12.772.101, argentina, domiciliada legalmente en Avenida Ramírez Nº2.197, de esta ciudad, por una parte, y por la otra, la Contratista JOSE ELEUTERIO PITON S.A., en adelante "LA CONTRATISTA", representada en este acto por su Presidente el Señor José Luis PITON, M.I. Nº 12.896.768, argentino, constituyendo domicilio legal en Calle Rivadavia Nº 50 de la Ciudad de Gualeguay, Entre Ríos, convienen en celebrar el presente CONTRATO obra pública que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: LA CONTRATISTA ejecutará los trabajos previstos para la Obra: "BACHEO EN RUTA PROVINCIAL Nº1 – TRAMO: RUTA NACIONAL Nº12 (LA PAZ) - FELICIANO", conforme a la documental incorporada al Expte. Nº 122.856/17 SEGUNDA: LA CONTRATISTA ejecutará los trabajos adjudicados en un plazo de 60 (SESENTA) días laborables que se computarán a partir de la fecha del replanteo inicial, conforme a lo establecido en el Pliego General de Condiciones TERCERA: La obra se contrata por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.649.597,37) CUARTA: En garantía de todas y cada una de las obligaciones emergentes de este Contrato, LA CONTRATISTA ha satisfecho la garantía del CINCO POR CIENTO (5%) del monto del contrato, establecido en el artículo 21º de la Ley de Obras Públicas. QUINTA: No se reconocerán redeterminación de precios. SEXTA: Las cuestiones que se susciten respecto de la interpretación de este CONTRATO se dilucidarán en primer término por la vía Administrativa, fijando LA CONTRATISTA y la DIRECCIÓN PROVINCIAL de VIALIDAD los domicilios fijados ut-supra, para todos los efectos del presente.-------En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.----LG.-

I Votanj

Scanned by CamScanner

CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION EXPTE. N° 122.856 /17.-

OBRA: "BACHEO EN RUTA PROVINCIAL Nº 1.– TRAMO: R. N. Nº 12 (LA PAZ)– FELICIANO.-DEPARTAMENTOS LA PAZ Y FELICIANO – PCIA. DE ENTRE RIOS".-

# **ACTA DE INICIO Y DE REPLANTEO**

A tal efecto se firman tres ejemplares de la presente acta en el lugar y fechas indicados.----

Pep te como
ING. DANTE SARNO
Representante Técnico

Ing. GERMÁN H. A. RUIZ DIAZ Inspector de Obras Dirección Provincial de Vialidad Entre Ríos